



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0306

SALTA, el 1 JUN 2020

EXPEDIENTE Nº 10.564/19

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-0940 mediante la cual se aprueba la contratación de locación de servicios a favor del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil (\$ 99.000).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando por la suma total de Pesos Noventa y Nueve Mil (\$ 99.000), con motivo de prestar servicios en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 63.000,00
A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>36.000,00</u>
TOTAL	\$ 99.000,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

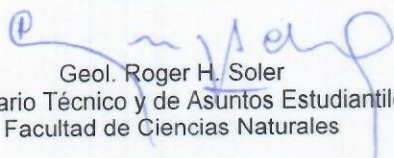
RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0306

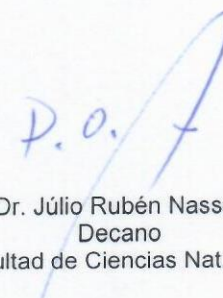
SALTA, 1 JUN 2020

EXPEDIENTE N° 10.564/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg.


Geol. Roger H. Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales